

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 028
(JULIO 29 DEL 2014)**

“Por medio del cual se expide el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal f) del artículo 282 del Decreto Ley 1222 de 1986 y las contenidas en su Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, tiene como objeto fomentar el desarrollo sostenible de la región y la calidad de vida de sus comunidades, por medio de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica para los diversos niveles de la Administración pública o privada en sus planes de desarrollo, programas o proyectos de inversión pública.

Que de acuerdo con el objeto anteriormente descrito, INFIVALLE debe desarrollar la política de la administración del riesgo y para cumplir con tales menesteres, es necesario la adopción del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en los factores de riesgo, abarcando el riesgo legal y reputacional. El riesgo operativo se genera por diferentes factores y se subdivide en clases que facilitan su identificación, análisis y evaluación.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1. Política de gestión del riesgo. El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, como organización, debe desarrollar, implementar y mejorar continuamente su desempeño mediante la integración del proceso para la gestión del riesgo con los procesos globales de administración, estrategia y planificación, gestión, políticas, valores y cultura de la organización.

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, como Entidad Pública del sector financiero, enfrenta factores e influencias internas y externas que generan incertidumbre sobre el logro de sus objetivos. El efecto de la citada incertidumbre en los objetivos del Instituto constituye el riesgo.

INFIVALLE es una entidad que desarrolla actividades que implican riesgo. Por tal razón, el Instituto debe gestionarlo mediante su identificación y análisis, para posteriormente evaluarlo y determinar su modificación por medio del tratamiento adecuado, con el fin de minimizarlo, llevándolo a escalas de existencia tolerables o aceptables.



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 028
(JULIO 29 DEL 2014)**

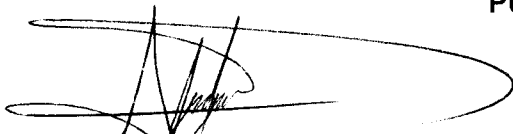
“Por medio del cual se expide el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE”

Artículo 2. Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO. Adóptese el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, para el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OCTAVIO MEJÍA DUQUE
Presidente



ADOLFO LEÓN LÓPEZ GIRALDO
Secretario

Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVO | 3 |
| 3. NORMAS | 3 |
| 3.1. Normatividad Externa..... | 3 |
| 4. MARCO CONCEPTUAL | 4 |
| 4.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO - SARO | 4 |
| 5. ETAPAS..... | 7 |
| 6. ELEMENTOS | 7 |
| 6.1. POLÍTICAS..... | 7 |
| 6.2. PROCEDIMIENTOS | 9 |
| 6.3. DOCUMENTACIÓN..... | 10 |
| 6.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 12 |
| 6.5. REGISTRO DE EVENTOS | 15 |
| 6.6. ÓRGANOS DE CONTROL..... | 15 |
| 6.7. PLATAFORMA TECNOLÓGICA..... | 16 |
| 6.8. DIVULGACIÓN..... | 16 |
| 6.9. CAPACITACIÓN | 16 |
| 7. ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DESCRIPTIVOS Y/O PROSPECTIVOS.. | 16 |
| 8. GLOSARIO | 17 |

